

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 AGO 2011

VISTO la nota presentada por el Sr. Secretario Legislativo de la Cámara, Dn. Alfredo BARROZO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se reconozca el pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH, que utilizo el día 02 de Agosto con regreso el día 06 de Agosto del corriente año y la liquidación de 3 días de viáticos, por lo que debió asistir al Sr. Legislador Luis Del Valle VELAZQUEZ en diversas reuniones inherentes a sus funciones.

Que corresponde reconocer la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (Ida 02/08/11 Regreso 06/08/11) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VIPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 02/08/11 regreso 06/08/11) a nombre del Secretario Legislativo, Dn. Alfredo BARROZO, quién se traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del señor Secretario Legislativo Dn. Alfredo BARROZO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 364 / 11


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo